



Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2015

SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA (STA)

CONVOCATORIA ORDINARIA 2015

“Innovaciones para el manejo sostenible de recursos naturales en la agricultura familiar en América Latina y el Caribe”

Índice

1	ANTECEDENTES.....	3
2	FONTAGRO.....	4
3	MARCO DE LA CONVOCATORIA 2015.....	5
4	FINANCIAMIENTO	5
5	PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN	5
5.1	FASE I: Recepción y Evaluación de Perfiles:	6
5.2	FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales:	8
6	MODALIDAD DE ENVÍO DE PERFILES Y PROPUESTAS	9
7	INFORMACIÓN Y CONSULTAS.....	9
8	ANEXO I. INSTITUCIONES Y CONTACTOS.....	10

ABREVIATURAS

AF	Agricultura Familiar
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CD	Consejo Directivo de FONTAGRO
FONTAGRO	Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MOP	Manual de Operaciones
PMP	Plan de Mediano Plazo 2010-2015
RRNN	Recursos Naturales
STA	Secretaria Técnica Administrativa de FONTAGRO

1 ANTECEDENTES

1. El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) anuncia la Convocatoria 2015¹ **“Innovaciones para el manejo sostenible de recursos naturales en la agricultura familiar en América Latina y el Caribe”**.
2. El objetivo de la convocatoria es promover la diseminación de innovaciones que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales en América Latina y el Caribe (ALC), y de esta manera reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos y agroalimentarios en el mediano y largo plazo. Esta Convocatoria se lleva a cabo con recursos del FONTAGRO y está sujeta a las provisiones detalladas en el Manual de Operaciones (MOP) del Fondo.
3. La Convocatoria apoyará *plataformas de innovación* constituidas por agentes públicos y privados que comparten visión, misión y objetivos, y que específicamente fomenten prácticas que aumenten la sostenibilidad del uso de los recursos naturales, especialmente en la agricultura familiar.
4. La *“Innovación* es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural”².
5. La agricultura familiar en ALC es definida como el sector constituido por establecimientos productivos operados por familias que utilizan principalmente su propia mano de obra³. Se estima que en la región existen aproximadamente 15 millones de unidades familiares que cubren unas 400 millones de hectáreas y están en manos de 14 millones de pequeños productores⁴.
6. La región de ALC posee un tercio de los recursos de agua y alrededor del 15% del área agrícola mundial⁵ y es rica en biodiversidad. ALC es importante abastecedora de alimentos a nivel mundial, contribuyendo substancialmente a la seguridad alimentaria. Sin embargo, a pesar de todo su potencial como región exportadora de alimentos, es fundamental reconocer que muchas zonas dentro de ALC padecen de inseguridad alimentaria severa,

1 La Convocatoria 2015 responde a la decisión del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO durante su XVIII Reunión Anual celebrada en octubre de 2014 en Rionegro, Colombia.

2 Acuerdo del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO en oportunidad de la XVIII Reunión Anual del CD, del 6 al 10 de octubre de 2014, en Rionegro, Colombia.

3 Berdegue, J.; Fuentealba, R. (2011). Latin America: the state of smallholders in agriculture. IFAD.

4 Truitt Nakata, G. y Zeigler, M. (2014). The Next Global Breadbasket, How Latin America can feed the world. IDB.

5 FAOSTAT, 2014.

especialmente en regiones agrícolas más marginales con severa degradación de los recursos naturales.

7. La conservación de estos recursos es clave para la sostenibilidad de las actividades agrícola, especialmente ante los efectos negativos causados por el cambio climático y que impactan mayormente a los pequeños productores.
8. Por lo anterior, y como señala el Plan de Mediano Plazo 2010-2015 del FONTAGRO, la gestión de los recursos naturales genera desafíos para cada uno de los países miembros y para la región de ALC como un todo. Los elementos que deben recibir más atención son la depleción de los recursos hídricos, la degradación y erosión de los suelos, la deforestación, la pérdida de recursos genéticos y biodiversidad, el abandono de tierras degradadas, y el avance de la desertificación. De los escenarios para ALC al 2020, se concluye que el uso racional de los recursos naturales es relevante para todos los posibles futuros de la agricultura en la próxima década⁶.

2 FONTAGRO

9. FONTAGRO fue creado en 1998 con una membresía de 15 países, con el objetivo de contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. El BID y el IICA como patrocinadores, proveen apoyo estratégico, técnico, administrativo y legal.
10. A la fecha, FONTAGRO ha apoyado 98 iniciativas entre convocatorias, proyectos consensuados y otras iniciativas de disseminación de resultados. Esto representa una inversión total de US\$82 Millones, de los cuales \$28,3 Millones (35%) fueron aportados por el Fondo y otros socios estratégicos (BID, CGIAR-Banco Mundial, AEIC, Gobiernos de Corea, Japón y Nueva Zelanda, entre otros); y el resto por el aporte de contrapartida de las instituciones ejecutoras (\$53,7 Millones, 65%).
11. En su PMP 2010-2015⁷, FONTAGRO prioriza la investigación e innovación de la agricultura familiar a través de: (1) oportunidades para vincular a los productores con los mercados, (2) adaptación al cambio climático, y (3) uso sostenible de los recursos naturales.

⁶ FONTAGRO (2009). Tres Escenarios 2020 para la Agricultura en América Latina y el Caribe. Documento preparado por Ruben Puentes para FONTAGRO; Agosto, 2009.

⁷ <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/plan-de-mediano-plazo>.

3 MARCO DE LA CONVOCATORIA 2015

12. El **objetivo** de la convocatoria es promover la disseminación de innovaciones que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales ALC a través de plataformas de innovación.
13. El PMP 2010-2015 de FONTAGRO establece las siguientes áreas prioritarias en el tema de manejo sustentable de recursos naturales:
 - i. Recursos hídricos amenazados por sobre-uso y contaminación
 - ii. Degradación y erosión de suelos
 - iii. Deforestación
 - iv. Pérdida de recursos genéticos y biodiversidad
 - v. Abandono de tierras degradadas y avances de la desertificación
14. Teniendo en cuenta el punto anterior y el interés de los países miembros del FONTAGRO, algunos ejemplos de temas potenciales para financiamiento dentro de esta convocatoria son:
 - i. Desarrollo de sistemas de información que faciliten el monitoreo del uso de los recursos naturales de la agricultura familiar.
 - ii. Desarrollo de modelos predictivos de producción agropecuaria que incluyan la gestión sustentable de recursos naturales a nivel local o regional.
 - iii. Validación, adaptación, y/o disseminación de innovaciones para la intensificación sustentable de los sistemas de producción de la agricultura familiar.
 - iv. Iniciativas que faciliten la disseminación de innovaciones desarrolladas localmente para mejorar el uso eficiente de los recursos naturales en los sistemas de agricultura familiar promoviendo su adaptación y adopción a mayor escala.

4 FINANCIAMIENTO

15. El monto total de la Convocatoria 2015 asciende a US\$ 1,6 millones. FONTAGRO financiará como mínimo cuatro propuestas de plataformas de innovación que deben ser lideradas por instituciones públicas o privadas de los países miembros del Fondo. En estas plataformas es obligatorio contar con organizaciones públicas o alianzas público-privadas de por lo menos dos países miembros del Fondo.

5 PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

16. La Convocatoria 2015 se establece en dos fases:

5.1 FASE I: Recepción y Evaluación de Perfiles:

17. La **Fase I** comienza con el anuncio de la Convocatoria 2015, momento en el que se abre el período de recepción de los perfiles de proyectos a ser sometidos al proceso de selección.
18. Los perfiles deben ser preparados por la entidad líder en idioma Español, siguiendo el Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Perfiles que aparece en la página Web de FONTAGRO.
19. Los perfiles que se presenten en la convocatoria, deben contar previamente con el aval institucional del país miembro que ejerce como líder de la plataforma, para asegurar que el tema está de acuerdo con las prioridades de dicho país. Este aval consiste en una carta en donde la institución que representa al país en FONTAGRO acredita la presentación del perfil. Un listado de las instituciones y sus respectivos contactos se encuentra en el Anexo I del presente documento.
20. En primera instancia, la STA examina los perfiles de los proyectos basándose en los siguientes elementos y **criterios formales de elegibilidad**⁸:
 - i. Congruencia del perfil.
 - ii. Articulación del perfil en las cadenas de valor y con actores relevantes.
 - iii. Carácter institucional: Las entidades participantes en las plataformas de innovación propuestas deberán estar legalmente constituidas y cumplir con los requisitos para firmar un convenio con el BID en representación de FONTAGRO.
 - iv. Identificación del ejecutor y del equipo responsable.
 - v. Monto máximo solicitado por propuesta: US\$400.000.
 - vi. Duración: el plazo de ejecución de las propuestas es de un máximo de 36 meses y se considerará un período adicional de 12 meses para fortalecer la gestión legal, administrativa y financiera.
 - vii. Contrapartida: las propuestas deben ofrecer aportes de contrapartida mínimo de por lo menos 1,5 veces el monto solicitado al FONTAGRO, indicando si se refiere a contrapartida en efectivo o en especie. La misma deberá ser refrendada con las cartas de compromiso respectivas de cada institución, al momento de presentar la propuesta.
21. Entre los criterios formales de elegibilidad específicos de esta convocatoria se encuentran el requisito de **Regionalidad**: Las propuestas regionales pueden ser presentadas por organizaciones públicas o alianzas público-privadas pertenecientes a por lo menos dos países miembros del FONTAGRO.

⁸ Referirse al MOP de FONTAGRO <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/manual-de-operacion>

22. Las organizaciones públicas o privadas pueden ser:
- i. Institutos de investigación agropecuaria, universidades, organizaciones no gubernamentales, o asociaciones de productores u otros actores de la cadena de valor.
 - ii. Empresas privadas nacionales o internacionales en alianzas público-privadas.
 - iii. Organismos internacionales o regionales de investigación y desarrollo, dentro y fuera de la región, en alianza con instituciones nacionales siempre y cuando actúen en un rol de facilitador y/o complementando acciones.
23. Plazo Máximo de presentación del perfil: Los perfiles deberán ser enviados a través del formulario electrónico disponible en el sitio Web. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos ni después de la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria. **La fecha y hora de cierre es el día 5 de junio de 2015, a la 1 PM, hora del Este de EE.UU.**
24. En segunda instancia, la STA envía los perfiles que cumplen con los criterios formales o de elegibilidad a un panel externo de evaluadores, quienes evalúan los perfiles con base en los siguientes criterios técnicos:
- i. Criterios de impacto económico, financiero y social de la investigación incluyendo articulación y contribución de la propuesta a la innovación (hasta 40 puntos)
 - ii. Calidad técnica (hasta 30 puntos).
 - iii. Capacidad institucional (hasta 30 puntos)
25. En la formulación de la propuesta y en la gobernabilidad del proyecto, se debe documentar claramente la participación de los actores involucrados en el uso de las innovaciones.
26. Los proponentes deberán indicar en qué fase del proceso de desarrollo de la innovación se encuentra la propuesta (si corresponde a etapa inicial, intermedia o final). En caso de que no se lleguen a concretar los resultados en innovaciones, los proponentes deberán indicar los mecanismos propuestos para asegurar la continuidad del proceso al término del financiamiento provisto a través de esta convocatoria.
27. Las propuestas deben incluir el mecanismo de gobernabilidad de la plataforma, que será utilizado para la planificación, programación, implementación, monitoreo y cierre de las actividades técnicas y financieras.
28. El monto asignado a las propuestas deberán únicamente ser usado en los gastos elegibles establecidos por FONTAGRO en el MOP.

29. Los perfiles que reciban las mejores calificaciones de parte de los evaluadores externos, serán invitados por la STA a enviar propuestas formales. Estos perfiles estarán disponibles a partir del **2 de julio de 2015** en el sitio Web de FONTAGRO. De esta forma, si existieran otros posibles interesados en participar o contribuir en la preparación de la propuesta formal, pueden hacerlo contactando al líder de la plataforma, quien en nombre de la misma podrá aceptar o rechazar la oferta de participación de otros interesados.

5.2 FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales:

30. La propuesta debe contar con una descripción de la situación inicial (sin proyecto) para establecer la línea de base, y un detalle de los indicadores de resultados para verificar el impacto del proyecto y el logro de los objetivos propuestos. La línea base será tomada en cuenta durante el proceso de evaluación final de las propuestas.

31. Las propuestas finales deben ser preparadas en idioma Español, y de acuerdo al “Instructivo de presentación de propuestas de proyectos de FONTAGRO”, que estará disponible en la página Web.

32. En la **Fase II**, la STA recibirá las propuestas finales completas, con fecha de cierre **el día 2 de septiembre de 2015, a la 6 PM, hora del Este de EE.UU.** Una vez recibidas, las propuestas no podrán modificarse.

33. La STA enviará las propuestas finales a un panel de especialistas externos, quienes harán el análisis y evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

- (i) Criterio de calidad científica y tecnológica de la propuesta (hasta 30 puntos)
- (ii) Criterio de impacto económico, financiero y social (hasta 30 puntos)
- (iii) Criterio de capacidad institucional (hasta 20 puntos)
- (iv) Criterio de mecanismo de gestión y presupuesto (hasta 10 puntos)
- (v) Criterio de impacto ambiental (hasta 10 puntos)

34. Con base en las evaluaciones de los especialistas externos, la STA somete las recomendaciones al Consejo Directivo (CD) del Fondo, el cual aprueba la asignación de financiamiento a las propuestas.

35. La STA comunicará a los miembros de las propuestas ganadoras de la Convocatoria 2015 la aprobación de la financiación, tanto vía email como en la página Web del FONTAGRO.

36. Los proponentes contarán con un período máximo de seis meses a partir de la aprobación, para ajustar sus propuestas y tramitar la elaboración de los convenios de ejecución con el BID, quién actúa como representante legal y administrador del FONTAGRO.

37. Durante este período, se acordarán los mecanismos de coordinación de la plataforma, se capacitará a los líderes en la gestión administrativo-financiera, se negociarán los acuerdos de cooperación entre los socios de la plataforma y otras condiciones previas al primer desembolso.
38. En caso que no se logre la firma de alguno de los contratos en el plazo establecido, éste podría ser cancelado.

6 MODALIDAD DE ENVÍO DE PERFILES Y PROPUESTAS

39. Los perfiles deberán elaborarse utilizando el formulario proporcionado por la STA y enviado a través de la aplicación electrónica disponible en la página Web del FONTAGRO dentro del plazo estipulado. La presentación de perfiles por cualquier otro medio no será válida. No se recibirán perfiles después de la fecha y hora de cierre indicada.
40. Las propuestas finales deberán elaborarse teniendo en cuenta el “Instructivo de presentación de propuestas de proyectos de FONTAGRO”, y serán remitidos por email a la dirección: fontagro@iadb.org dentro del plazo estipulado. No se recibirán propuestas después de la fecha de cierre indicada.

CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
FASE I	
Anuncio de la Convocatoria	Abril 8, 2015
Fecha límite para la recepción de perfiles	Junio 5, 2015
Evaluación de perfiles	Junio 15-30, 2015
Invitación a plataformas seleccionadas a preparar propuesta completa	Julio 2, 2015
FASE II	
Recepción de propuestas finales completas	Septiembre 2, 2015
Evaluación de propuestas por un Panel Externo	Septiembre 4-23, 2015
Aprobación por el Consejo Directivo y comunicación a los proponentes	Octubre, 2015

7 INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)
 Secretaría Técnica Administrativa
fontagro@iadb.org - <http://www.fontagro.org>

8 ANEXO I. INSTITUCIONES Y CONTACTOS

La presente tabla indica la institución que representa al país miembro en el FONTAGRO y el punto de contacto para solicitar el aval institucional del país miembro que ejerce como líder de la plataforma.

PAÍS	INSTITUCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Argentina	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Susana Mirassou	mirassou.susana@inta.gob.ar
Bolivia	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)	Efrain Zelada José Campero	ezelada@hotmail.com jrcampero@hotmail.com
Chile	Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)	Emilio Ruz	emilio.ruz@inia.cl
Colombia	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA)	Fernando Henao Velazco	fhenao@corpoica.org.co
Costa Rica	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	Enrique Martínez Vargas	emartinez@inta.go.cr
Ecuador	Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)	Juan Manuel Domínguez	juan.dominguez@iniap.gob.ec
España	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	Rocío Lansac	rocio.lansac@inia.es
Honduras	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	José Misael Espinoza Portillo	cachuca_93@yahoo.com madaivasquez10@gmail.com arjobu@yahoo.es
Nicaragua	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Danilo Montalván	dmontalvan@inta.gob.ni
Panamá	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP)	Eulices Ramos	eulices.ramos@gmail.com
Paraguay	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	Crisanta Rodas Raúl Gómez	crisantarodas@gmail.com ragoja@hotmail.com
Perú	Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)	Luis De Stefano Beltrán	ldestefano@inia.gob.pe
Rep. Dominicana	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAP)	Juan Reyes	jreyes@idiap.gov.do
Uruguay	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)	Laura Gutiérrez	lgutierrez@inia.org.uy
Venezuela	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)	Delis Pérez	delispe@gmail.com